

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,128.

Lunes 11 de Mayo de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

sesiones de los dias 3. 4 y 5 de Mayo.

Continúa la discusión de la ley de ayuntamientos, y continúa el Sr. Cortina llenando enteramente las sesiones. Hoy ha pronunciado su tercera parte, y ha hablado él solo en toda la sesión, y lo ha hecho por espacio de tres horas.

Admiramos sinceramente la fuerza de cabeza y de pulmones que se necesita para semejantes discursos. Siete horas lleva ya este orador discutiendo la ley municipal, y no ha concluido todavía, ni ha llenado su propósito. Mañana seguirá hablando por cuarta vez, y esperamos aun que su última parte no será corta.

He aquí un nuevo mal resultado del método de discusión que el Congreso sigue, en el exámen de esa ley de ayuntamientos. Ha habido una persona que quiso sustituir otro sistema al del gobierno y de la comisión, y emprendiéndolo con franqueza y con verdad, le fué forzoso proponer multitud de enmiendas á multitud de artículos. Por no dilatar aun, por prestarse al método adoptado, las 38 variaciones fueron comprendidas en una; mas si para apoyarlas se reducía el discurso á uno solo, claro estaba que este discurso único podía tener 38 partes. Ahora bien: un discurso de 38 partes no es en verdad extraño que dure ocho horas.

Pero tampoco se deberá extrañar que estas ocho horas, que estas cuatro sesiones consagradas á un solo orador molesten y fastidien á la asamblea mas paciente del mundo: que la atención se cause y se estravie: que falte completamente el interés, y que los diputados abandonen sus bancos, y los concurrentes dejen solas las tribunas. No hay orador en el universo, por mas mérito que se le conceda, que pueda luchar con tales circunstancias, y tratándose sobre todo de puntos que en su mayor parte no pueden escitar afecto de ninguna especie. No es pues un cargo para el Sr. Cortina lo que no podría serlo ni para Mr. Thiers, ni para lord Brougham.

Mas tampoco decimos por esto que el Sr. Cortina no pudiera en parte evitar algunos inconvenientes, si procediera en su discurso monstruo con un poco de mas rapidez. Esta mayor rapidez era posible: y tanto mas justa nos parecería, cuanto que el Sr. Cortina sabe que la comisión admite un gran número de sus enmiendas. No encontráramos pues dificultad en que respecto á estas, hubiese hecho solo indicaciones; así como tampoco la encontramos en que aun las rechazadas por la comisión, las hubiese tratado mas ligeramente.

Es una observación que se ha hecho en todos los países donde está introducida la forma parlamentaria, y que podemos repetir y confirmar en el nuestro: el frecuente, el continuado ejercicio del foro no es el mejor preparativo para las discusiones de las Cámaras. Prescindiendo de otras circunstancias que se atribuyen á los hombres de ley, parecemos una regla casi universal consiguiente á su profesion, el ser sobremediano verbosos y dilatados, el emplear mucho tiempo y muchas espresiones para lo que bien pudiera decirse mas rápida y concisamente. Algo de esto creemos nosotros ver en el Sr. Cortina, nacido sin duda de su mucha práctica forense, é imposible de remediar en el poco tiempo que lleva de diputado: es claro, es diestro, es razonador; pero es difuso con frecuencia, y en esta discusión nos parece que lo ha sido mas que en otras.

Por lo demás, no es el único inconveniente que estos inmensos discursos producen el fatigar la atención de la Cámara, y el dejarla sin convicción en muchos puntos en que podría tenerla. Siguese tambien

el que para responder á tantas horas y tantos incidentes, se necesita otro discurso asimismo de largas dimensiones y de no menor número de materias: si guese por necesidad alguna confusión en los espíritus, para contrastar cada argumento con la respuesta que se le ha dado: si guese en fin otra confusión al verificarse tantas votaciones como serán indispensables para decidir las 38 enmiendas. El Congreso tiene acordado que todas las que son inconexas se voten separadamente; y no creemos equivocarnos si calculamos que deberá haber de quince á veinte votaciones.

La verdad de todo es, que los que prepararon esta camino que el Congreso lleva, no mostraron el mejor acierto en su resolución. Y no decimos esto porque la ley no quede bien discutida: discutido se ha seguramente mas que nunca; pero han ocurrido dificultades y confusiones que no se previeron, y que con mas prevision hubieran debido y podido evitar.

Creemos probable que mañana concluya esta enmienda y se discuta la del Sr. Pacheco.

La sesión de hoy ha sido en el Congreso algo mas variada que las de los dias anteriores: se ha concluido el discurso del Sr. Cortina, y se ha votado y resuelto sobre sus enmiendas.

Al continuar el Sr. Cortina su interrumpido discurso, dedicó S. S. algunas palabras á sincerarse de su demasiada estension, y atribuyó la culpa con justicia al método adoptado en la discusión de esta ley. Eso mismo hemos dicho nosotros mas de una vez, y lo repetiamos últimamente en el artículo de la sesión anterior: eso mismo creemos que haya pensado el Congreso todo, el cual, si bien causado del largo discurso del Sr. Cortina, no ha manifestado respecto á este señor ni hostilidad ni aun impaciencia. Todos se han hecho cargo de que era imposible que fuese breve.

A pesar de esto, algo mas conciso que en los dias anteriores ha estado en esta manera el señor por Sevilla. La esplanación de las últimas nueve enmiendas ha durado poco mas de media hora, y el epílogo de todo el discurso ha sido tambien conciso y ligero. Nosotros que estimamos las cualidades de este orador, le aconsejamos que siguiese en la nueva senda, y que procurase siempre presentar sus argumentos descartando todas las frases que no fueran necesarias. La mayor utilidad de este sistema recaería sin duda en S. S.

Levantóse á contestar al Sr. Cortina el Sr. Oliván, presidente de la comisión. Eran muchos los puntos controvertidos, y á no dejarlos sin exámen, habria sido difícil tratarlos en ménos tiempo. El Congreso seguramente lo entendió así, prestando al Sr. Oliván una atención sostenida, aun en aquellos puntos en que segun nuestra humilde opinion no era la mejor causa que defendía.

Tal nos parece á nosotros la cuestión de la reelección, en la que francamente no vemos razon alguna poderosa para negarla: y no solo la reelección por las dos terceras partes de votos, sino la reelección á la mayoría simple, que es la única regla que nosotros comprendemos. Respetamos las razones del Sr. Oliván y el acuerdo del Congreso, pero ni las unas ni el otro han podido decidir nuestra convicción.

Lo mismo decimos respecto á la cuestión de la vecondad, si bien en este punto el Congreso, con gran satisfaccion nuestra, dió razon al Sr. Cortina, y tomó en consideración sus indicaciones.

Tambien nos parecia justo y razonable, contra lo que previene el artículo del proyecto, que en el caso en que se verificara una disolución y se llamara un ayuntamiento interino y supletorio, debieran ser los suplentes, puesto que suplentes hay, los primeros llamados para la formación de dicha municipalidad.

Añadiremos por último como otro cuarto ejemplo

de casos en que la enmienda nos parecia preferible, el que decia relacion á los depositarios ó tesoreros de los ayuntamientos. El orden gerárquico y la verdadera doctrina, aconsejaban en nuestro sentir, lo propuesto por la enmienda; y tanto en este como en los puntos anteriores entendiamos que el Sr. Oliván andaba mas ingenioso que acertado.

Como quiera que sea, su discurso ha sido interesante hasta en aquellos extremos donde apenas cabe interés. El Congreso, como ya se ha dicho, le ha escuchado atentamente y con señales de complacencia.

El resultado de las votaciones queda tambien indicado anteriormente. La comisión admitia varias de las enmiendas y modificaba algunas otras: estas las ha tomado en consideración el Congreso. Respecto á las que rechazaba, una sola ha pasado (la de la vecondad) en aquella veintena de votaciones.

Abierta á la una, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Viadéra obtiene la palabra y recuerda á la comisión de actas lo que en otra sesión le manifestó relativo á las segundas elecciones de Lérida; y al mismo tiempo recuerda á la comisión que ha de informar sobre la proposición relativa á cesantías de los ministros, que cree importante que cuanto ántes le sea posible presente este dictamen.

El Sr. Olozaga, como de la comisión, contesta que tiene pedidos al gobierno ciertos documentos para acabar de formar su juicio, y que luego que los reciba, inmediatamente presentará el dictamen que ya le tiene estendido.

Pasan á la comisión las peticiones designadas con los números desde el 55 al 77.

Se procede á la orden del dia.
Se lee la enmienda del Sr. Pacheco, que se dirige á que la ley que se propone sea con el carácter de interina, y que se fije el plazo para presentar una ley definitiva de ayuntamientos para la legislatura de 1842.

El Sr. Pacheco la apoya principiando por manifestar que no está conforme con el pensamiento del gobierno de creer que lo que necesita para gobernar son leyes; pues cree que lo que se necesita son personas que quieran gobernar, y encontrando estas personas, los negocios marcharán aunque no se varien las leyes.

Protesta que está conforme en conceder al gobierno todos los recursos que pida y necesite para gobernar; pero conoce que planteada la ley que se propone, se han de encontrar mas inconvenientes ó los mismos que ahora se encuentran; porque el medio de elegir alcaldes que en ella se propone es el peor que S. S. conoce. Concibe bien que el nombramiento se haga por la corona, ó que se haga por el pueblo, y que entre estos dos medios se disputen para plantear el mejor; pero no concibe, ni puede convenir en que se proponga el medio de una elección mista, que es el medio mas desventajoso que se puede proponer.

Quisiera que hubiera presentado un proyecto sencillo que se pudiera haber discutido, y no se hubiera propuesto una autorización que está consumiendo mas tiempo, y ofreciendo mas inconvenientes que la discusión de una ley.

El orador impugna la idea de conceder autorización alguna al gobierno en la materia, pues solo quiere que se haga la ley como sea mas conforme al bien del país y para que se establezca, pues haciéndose como se está verificando de una manera anómala, se considerará como una ley interina y cualquier otro gobierno podrá variarla ó destruirla. Y que siendo una ley interina se debe señalar un término para que se presente una ley definitiva y por eso lo fija el artículo 2.º en el año 1842, y tambien para dar lugar á conocer los resultados de esta ley.

Se dice que esta fijación de término se rozaba algún tanto con la prerogativa real, lo cual S. S. no concibe, pues la enmienda no liga al gobierno para que presente una ley en tal ó cual sentido, sino que hace una cosa que se practica en todas las asambleas y que además solo es una mera condición para conceder la autorización, y concluye pidiendo la aprobación de la enmienda.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: Manifiesta que esta enmienda merece toda la atención del Congreso, porque el gobierno quería plantear la ley como la presentó, pero no se reservaba el plantearla ó no; que la muestra de confianza que pidió el gobierno era en el modo de discutir, lo que se ha variado; sin que penda de la voluntad de la mayoría el modo con que se ha dirigido la discusión: que el gobierno ha pedido dos cosas; una ley porque no puede gobernar con la que existe, y el modo de discutirla; y que no basta el personal actualmente como ha indicado el Sr. Pacheco, pues S. S. mismo ha manifestado que es necesaria una ley.

Que el gobierno no admite condiciones para la autorización, y menos cuando ya ha dicho que aquella la pidió para plantear la ley tal como la presentó. Que así como si la corona prescribiera á un diputado que presentara una ley no lo consentiría, por estar en su potestad hacerlo ó no; lo mismo sucede cuando se dice á la corona que presente una ley y se le señala un plazo para ello. Y que aunque se impusiera este precepto al gobierno, este siempre quedaba á cubierto diciendo que la conveniencia pública ó nuevas circunstancias impiden la presentación de la ley. Y que el objeto del gobierno al presentar el proyecto fué ahorrar el tiempo; y habiéndose ya gastado mucho, ha desaparecido el interés que tenía, y lo mismo sucede respecto del artículo 2.º de la enmienda por las razones que ha indicado.

Puesta á votación por partes esta enmienda, y leído su artículo 1.º, en votación nominal es tomado en consideración por 80 votos contra 48.

Leída la segunda parte, ó artículo 2.º, también en votación nominal es desechado por 65 votos contra 43.

Se da cuenta de otra enmienda del Sr. Perpiñá, para que al proyecto de autorización al final, después de las palabras "dando cuenta á las Cortes" se añada: "que se dará cuenta á la mayor brevedad, y que en la primera legislatura, después de planteada la ley, presente el gobierno las reformas á ella que la experiencia haya demostrado convenientes."

Después de apoyarla el Sr. Perpiñá y admitirla la comiso, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia manifiesta que también la admite si se añade la idea de si hay oportunidad.

Puesta así á votación ordinaria, no es tomada en consideración.

El Sr. Olivan (como de la comisión) dice que concluida la discusión de las enmiendas, la comisión se propone redactar la ley con las aprobadas para que se tenga presente en la discusión general.

El Sr. Presidente: Se imprimirá con todas las enmiendas y variaciones hechas.

Habiéndose suscitado duda sobre el modo de hacer esto.

El Sr. Olivan manifiesta que á la comisión le es indiferente que las enmiendas se unan á los artículos á que correspondan ó que se presenten por separado.

Después de algunas reflexiones del Sr. Presidente, declara que no hay cuestión hasta que la comisión presente su dictámen como ha indicado, y entonces cada cual hará las modificaciones que tenga por conveniente.

Entra, jura y toma asiento un Sr. diputado en los bancos de la derecha.

Se lee el dictámen de la comisión autorizando al gobierno para continuar cobrando las contribuciones.

En este momento entra el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Madoz (en contra) dice que habiendo concebido la nación una grande esperanza de que se rebajasen considerablemente las contribuciones, hoy se va á autorizar al gobierno para que continúe cobrando las exorbitantes actuales, lo cual no puede consentir, cuando la comisión del Congreso de las Cortes de 1839 castigó los presupuestos en una cantidad muy importante; y por ello no puede acceder á que de este modo indirecto se voten los presupuestos para que no haya ocasión de castigarlos. Que S. S. daría la autorización para que el gobierno siga cobrando las contribuciones, pero no la dará para que invierta sus productos con arreglo al decreto de 27 de Julio de 1838, porque esta es una facultad de muy distinta naturaleza, pues entonces se concedió porque no se veía próximo el fin de la guerra y hoy sí, lo cual varía la necesidad de la autorización, y por eso se está ya en el caso de exa-

minar los presupuestos, para poner en armonía el fausto de los empleados con las necesidades de los pueblos.

Concluye repitiendo que le concederá al gobierno la facultad de cobrar como hasta aquí las contribuciones; pero le niega la facultad de distribuir las con arreglo á la ley de 27 de Julio de 1838.

El Sr. ministro de Hacienda conoce en el Sr. Madoz la consecuencia que siempre le ha distinguido en sus principios de economías, y también en conceder al gobierno todos los recursos que necesite para gobernar; pero estraña que clame contra los gastos crecidos; porque esto prueba que el Sr. Madoz no ha considerado sobre el pequeño número de empleados que los perciben: que en la magistratura son solo los individuos del tribunal supremo; y en hacienda son los cuatro ó seis gefes de este ramo, advirtiendo que en el día están los sueldos rebajados á la cantidad de 40,000 rs.: que en los demás sueldos no se pueden hacer rebajas de ningún género; porque todos están rebajados hasta el *minimum*, que apenas puede vivir una familia pobremente.

En cuanto á lo demás no cree que nadie pueda dudar que los individuos del gobierno desean como el que mas que se hagan economías en todo lo que sea posible, y las verificarán como lo permitan las circunstancias.

Se pregunta si se prorroga la sesión y se acuerda que no.

El Sr. ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee un proyecto de ley para la aprobación de los 200 millones creados en títulos del 5 por 100 por el Sr. San Millán en el año anterior, y autorización para crear títulos de la misma clase hasta las cantidades suficientes para pago á ciertos acreedores por razón de contratos. Pasa á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. Presidente señala para mañana los asuntos pendientes, y levanta la sesión á las cinco y veinte minutos.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

TOLOSA 29 DE ABRIL.

La situación de esta provincia ofrece en medio de las circunstancias críticas en que se encuentra, un cuadro consolador y muy digno de la observación de los hombres públicos. Ponense en movimiento todos los medios para producir una insurrección: los descontentos de toda la nación, representantes del régimen vencido, atizan el fuego desde el otro lado de la frontera: la junta creada para el efecto mantiene correspondencia activa, envía algún dinero, se esfuerza en recoger armas y vestuarios, y los introduce en cuanto es dable: fomentanse los recuerdos de algunos hombres inquietos, cuyo destino es mejorar en las turbulencias: procuran sembrar la desconfianza entre los naturales del país vascongado, diciéndoles que la promesa de conservarles los fueros fué un ardid para conseguir la pacificación; y en fin, no hay medio de que no se eche mano para volver á encender la guerra. Sin embargo, como diré á ustedes, todas las tentativas son inútiles, y esto se funda en la sensatez del pueblo y en la íntima unión de las autoridades. El señor comandante general despliega la actividad mas eficaz, á lo que se agrega que las tropas al mismo tiempo tienen una rigurosísima disciplina y el comportamiento mas amistoso con estos naturales. El corregidor político y la diputación foral, en la mejor inteligencia con aquel jefe militar, están prestando servicios inmensos. Apenas se supo que algunos oficiales de D. Carlos habían pisado el territorio, el diputado general conde de Monterron, pasó á Tolosa á ponerse de acuerdo con el señor general Alcalá y el corregidor conde de Villafuertes. Para la policía y la vigilancia interior no pueden encarecerse debidamente cuan útil es el cuerpo de miliones, porque formando parte con los antiguos chapelgorris de la Reina, parte con los procedentes del convenio, tienen toda especie de relaciones en el país, y lo registran en toda su estension. Nos aseguran que el diputado general dice, que si algunos intentasen revolvernos, reuniría los muchachos á son de tamboril, y con solo palos hará una batida general que acabará con los discolos. Fácil es, pues, asegurar que puede contarse con la tranquilidad de un país en el que las clases pudientes, el clero y las masas se hallan inmediatamente resueltas á sostener la paz, para vivir felices bajo el régimen de sus fueros, garantizados por la solemnidad

de un pacto y la sanción del trono constitucional. He creído oportuno dar á VV. esta idea general del estado del espíritu público del país, antes de referirle los hechos mas notables que han ocurrido en estos últimos días.

El oficial carlista Carro, procedente del convenio, penetró desde Francia enviado por una junta de la que parece ser uno de los gefes principales el cura Legorburu. Traía cartas de él para varias personas residentes en el país, y que se hallaban ya vigiladas; además se le encontró una orden en que le prevenían fuese á Lazcano ó si no á Villareal, y que allí encontraría mil hombres á sus órdenes. Cuando se vio en Guipúzcoa, se halló solo, y á las 24 horas le prendieron los celadores forales á las dos y media de la mañana, al atravesar un castañal.

Al día siguiente fué fusilado en Tolosa. Sensible fué su muerte, porque era persona conocida y que tenía su familia en dicha villa; pero cuando es la justicia la que descarga el golpe, todos la rinden acatamiento, aunque con dolor. Murió como un valiente, pues al tiempo de hacer el disparo preguntó si le tirarían de frente ó se pondría de rodillas; despidiéndose de su madre con singular entereza, quejándose de que no le hubiera llevado sino el chocolate de la mañana, que ya lo tenía en los talones (expresiones suyas) y que dijo que se había acogido gustoso al convenio, pero que al verse después sin paga y en la indigencia, no había sido dueño de sus acciones.

Hoy han traído dos presos á quienes se han cogido con las armas en la mano: pertenecían á una partida de siete que estaban en la parte de Verástegui en una ferrería: los cinco restantes se han fugado dejando las armas.

Me parece que es cuanto se puede exigir en materia de actividad y vigilancia. En este momento traen preso por sospechoso á un hombre, al que han cogido sin pasaporte, pero desarmado. Todos los montes de la frontera están cubiertos por las tropas y los miliones; pero no es posible impedir del todo que entren y salgan algunos hombres sueltos. Así suponemos que la mayor parte de los oficiales que habían venido á predicar la Cruzada, han vuelto ya á Francia. Respecto de la vigilancia que ejerce el gobierno francés estamos muy satisfechos. Ya saben VV. que el cura de Dallo, preso estos días en Bayona, ha sido conducido á Lila; dicen que era uno de los prohombres con quien contaban, asegurando tenía prestigio en Navarra. Tal es el estado del país que creemos no empeorará si se cumple religiosamente lo pactado, y el gobierno toma las disposiciones que anteriormente tenemos indicadas. Continuaré teniendo á VV. al corriente de lo que ocurra.

BRIHUEGA 29 DE ABRIL.

Se dice que Balmaseda ha hecho fusilar en Cañete seis ó siete oficiales de la guarnición de Beteta que trataban de conspirar contra él, habiéndolo hecho primero con un oficial natural de Auñón, que fué el que la descubrió.

De resultas de la rendición de Aliaga ha tenido Cabrera una recaída que ha puesto en peligro su vida.

MADRID 5 DE MAYO.

El Sábado 2 á las dos de la tarde fueron sorprendidas y apresadas por algunos facciosos procedentes de Beteta dos diligencias yente y viviente de Zaragoza á esta corte: dícese que han quemado los coches y llevádose á Beteta los pasajeros y el ganado.

—Toma del fuerte de Alcalá de la Selva.—El castillo de Alcalá de la Selva fué ocupado por nuestras tropas á las siete de la tarde del 30 de Abril. La defensa de los rebeldes ha sido ostinada y terrible. Apagados los fuegos de su artillería, destruidas todas las defensas, arruinados los torreones, establecida la mina, ocupada una parte del fuerte, derribada por la hacha de los gastadores los rastrillos, la guarnición continuó su desesperada resistencia y su gobernador á cuerpo descubierto daba el ejemplo arrojando piedras, granadas y cuanto en la mano encontraban sobre nuestros valientes, que impávidos no retrocedían del terreno que ganaban. Aunque no se les concedió ninguna garantía, rendidos ya, no fué posible ser cruel. Todas las clases se han portado con estrimado valor: ha habido hechos singulares que se reserva el valiente general O'Donnell que mandaba esta expedición dar parte á S. M. y nuestra pérdida no ha sido grave. Se han cogido dos piezas útiles de artillería; el número de prisioneros, además del coronel gobernador, es un comandante, dos capitanes, 6 subalternos, un capellan, siete sargentos y setenta y ocho cabos y soldados. En los almacenes existían considerables repuestos de viveres y municiones.

—Toma de Mora de Ebro.—Nuestras tropas al mando del general Leon han entrado en Mora á las

12 del día 28, quedando en nuestro poder varios efectos de guerra, habiendo sido abandonado antes por su guarnición.

Operaciones militares contra Alpuente.—El 26 se distribuyeron las tropas de la primera division y se verificó la embestida. El 27 á las seis y cuarto de la mañana principiaron á jugar tres de nuestras baterías y duró el fuego todo el día con mucho acierto, destruyéndoles una parte de parapetos del primer recinto, un reducto del segundo y la torre de la Iglesia cuyos defensores quedaron incomunicados con el castillo.

El 28 y el 29 continuó tambien el fuego, destruyendo una parte de las obras del primer recinto y casi todos los alojamientos. El fuego de los enemigos ha sido lento. Nuestra perdida hasta ahora de muertos y heridos ha sido corta.

Abandono del fuerte de Linares por los facciosos.—El Sr. duque de la Victoria dice desde el cuartel general de Monroyo, que el general Ayerve habia ocupado los pueblos de Villafranca del Cid, y la Iglesia; que los enemigos habian abandonado el fuerte de Linares y que el general Azpiroz con las tropas de su mando se ocupa en la toma de los fuertes de Begis y Alpuente.

Nueva accion en Cataluña.—En la misma Gaceta extraordinaria se inserta un parte del general Van-Halen fecha en Biosca á 28 del pasado, en el cual participa que habiendo el enemigo atacado á su retirada á Solsona, fué rechazado en todos los puntos en que se presentó, y que el mismo general habia sido herido levemente en la mano.

Toma del fuerte de Ares.—Extracto de la gaceta extraordinaria del Sábado 2 de Mayo.—El Sr. duque de la Victoria desde Monroyo, dá parte que la division del general Ayerve despues de haber espulsado á los enemigos de las posiciones que ocupaban á las avenidas de dicho fuerte, se apoderó de él á la viva fuerza, haciendo prisionera de guerra á su guarnición y apoderándose de los viveres, armas y pertrechos que contenia el fuerte.

Noticias del ejército del centro.—El general O'Donnell segun parte del duque de la Victoria despues de situar una division en Fortanete marcha con la artillería y fuerzas necesarias á atacar el fuerte de Alcalá de la Selva.

La funcion nacional del 2 de Mayo se ha efectuado en la capital del reino con el mayor fausto y solemnidad. Con referencia á algunos pasajeros de la Diligencia, sabemos que el general Villalobos que no se puso al frente de la M. N. cuya inspeccion se decia habia renunciado y que le habia sido admitida.

Se ha asegurado que al pasar por Behovia ha sido interceptado un convoy que los carlistas refugiados en Francia remitian á las provincias vascongadas, con ciento y trece arrobas de oro, ó sean catorce millones de rs. próximamente. Este servicio á la causa constitucional se debe al celo de las autoridades francesas de la frontera.

Anarquía.

Si el *Correo Nacional* no está mal informado, que no lo estará, son muy curiosas las revelaciones que hace con respecto de la funcion nacional que se preparaba para el día dos de Mayo.

Debíoles de gustar á ciertos hombres el programa de la funcion que celebraba el ayuntamiento, y creyeron sin duda que para tanta ceremonia y tanta magnificencia era poca cosa la lista de las víctimas que publicó el Eco del Comercio y cuya memoria se recordaba con tanta solemnidad en aquel día.

Parecióles poca cosa y quisieron sin duda adicionarla con unos cuantos centenares de nombres; pero como son gente de buena conciencia, no se atrevieron á poner un solo apellido sin que en realidad fuera víctima y muy víctima el que aumentaría el catálogo.

Pero como no habia víctimas, fué necesario mandarlas hacer, y de ello se encargaron los mejores maestros del arte, preparando una explosion civico-patriota, que habia de estallar cuando todo Madrid estuviera mas entretenido en la fúnebre ceremonia.

El plan era bonito y para algunos provechoso; puesto que designaron ministerio con que sustituir al que lleva hoy las riendas del estado: sin embargo, quiso la mala fortuna que estos perros de ministros lo llegasen á oler; y parece, segun cuenta el periódico á que nos referimos, que amaneció el día del alboroto, y no se encontraba por ninguna parte á los que habian de empezar el negocio.

Lo celebramos mucho, y mucho mas celebraremos no verlos parecer en toda nuestra vida.

Ya se vé, no es extraño que en esas nos veamos, segun se hacen frecuentes los escritos subversivos.

El Eco del Comercio de hoy contiene un artículo que no hay mas que pedir. Allí se queja el pobrecito de que le llaman anarquista y que no es verdad que lo sea, porque él huye de la revolucion, pero que le llevan derecho, derecho á ella.

—Y como á él le llevan y va á la fuerza, quiere él llevarse tambien algunos que le acompañen en tan desgraciada carrera.

Otro apóstol hay en campaña desde primero de Mayo, que se presenta sin hipocresía, y empieza su mision con muestras de veheméntísimo celo. Este nuevo predicador lleva por nombre *La Revolucion*: es periódico de la tarde, y sin duda no está redactado por las dos personas que dijimos en uno de nuestros números anteriores, porque en un parrafito que leemos copiado de él en el *Correo Nacional* se dice:

Los redactores de la *Revolucion* no aprueban la conducta política de D. Fermin Caballero ni la de Don Joaquin Maria Lopez, porque en su concepto, no han hecho esos Sres. diputados por la causa de la libertad y del pueblo todo lo que debieran y pudieron en su tiempo.

El susodicho periódico es un manantial de ocupaciones para los Sres. fiscales.

Basta oír su profesion de fé política para pronosticar el fin que deberá tener, á no ser que se haya provisto de editores responsables, por resmas como de papel y aun de este necesitará ménos, porque segun el almanaque periodístico en el año de 1840, los periódicos revolucionarios no han de dar mucho que hacer á los empleados de correos.

Los redactores de la *Revolucion* no adoran, es decir, no reconocen mas magestad que la del pueblo: respetarán y observarán por ahora la Constitucion de 1837, aunque incompleta y defectuosa, hasta que el pueblo la repela y sustituya en su lugar otra cosa.

Me parece que S. M., es decir, la magestad que reconocen esos Sres., se reirá lindamente de tamaños disparates, y que ántes que repela la Constitucion, ha de repelar á los Sres. míos, como den en seguir en su tema.

—Y ¿qué otra cosa será esa que quieren sustituir?

—Será la república?

—Gran pensamiento! Acoto la plaza de cónsul.

(De la Prensa.)

VAPOR INGLÉS

ROYAL ADELAYDE.

PARIS 28 DE ABRIL.

Hemos recibido por los periódicos de Esmirna del 9 del corriente noticias de Constantinopla del 7. Parece que las dificultades que hasta aquí habian entorpecido la solucion de la cuestion turco-egipcia iban á allanarse.—M. de Pontois habia tenido el día 3 una conferencia de muchas horas con el gran visir Reschid-Bajá, conferencia dedicada toda entera á las deliberaciones relativas á la cuestion de Oriente.—Un correo inglés, llegado el 5 á Constantinopla, llevaba instrucciones para los embajadores ingles y frances; y la llegada de este correo dió lugar á diferentes voces.—La escuadra francesa, al mando del contralmirante Lalande, estaba el 18 entre Vourla y Fonglieri. Iba á anclar en el golfo de Agria.

Las cartas de Egipto alcanzan hasta el 6 de Abril. Continuaban los armamentos. Seguian las revueltas en Siria; sobre todo en el Houran y en las inmediaciones de Bealbeck.

La peste se habia manifestado en Damasco: del 23 al 25 de Marzo habian fallecido 15 personas.

IDEM 30.

Las últimas cartas recibidas de Alejandria anuncian que Mehemet-Ali ha reunido las dos escuadras al mando de Achmet-Bajá. El coronel Hodges solicitó en vano del Bajá le diesen los pasaportes á los oficiales otomanos que querian volver á Turquía. Hubo sobre esto una acalorada discusion entre Mehemet-Ali y el agente inglés, con motivo de los buques con bandera jónica, que los buques de guerra ingleses habian detenido á su salida de la Albania, los cuales transportaban á Egipto de siete á ocho mil hombres. El Bajá amenazó con hacer revolucionar la Albania y el Asia menor. M. Hodges le respondió que si se obstinaba, la Inglaterra lo pulverizaría antes de tres meses. Mehemet-Ali se encolerizó sobre manera, y los cónsules de las otras potencias que fueron á su casa despues que el coronel Hodges; tuvieron que hacer mucho para calmarlo.

En Méjico continua la guerra entre los federalistas y los centralistas. Batidos á menudo los primeros, vuelven siempre á empezar de nuevo. Han hecho alianza con las tejanas. En el mes de Marzo se han apoderado de la ciudad de Laguna, cuyo puerto han abierto para todas las naciones; se disponian á atacar á Campeche; y ya tenían en su poder dos buques armados.

El gobierno de los Estados Unidos hace grandes preparativos, como si la guerra fuese inminente. El *New-York Observer* del 4 de Abril anuncia que se ha transmitido orden á Washington para tener

listos á dar la vela todos los buques de guerra que se hallan en los puertos y en los arsenales.

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 11 DE MAYO.

Ruiz de Alarcon.

Emprendemos el exámen y estudio de uno de nuestros mejores poetas dramáticos del siglo XVII, superior á todos en la correccion del estilo, é inferior á muy poco en la originalidad de los pensamientos y en el artificio dramático. Muy cortas noticias biográficas tenemos acerca de D. Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza. Solo sabemos que fué contemporáneo de Montalban, que le cita en el *Para todos*. Sus apellidos anuncian la nobleza de su cuna, y mas aun, la urbanidad caballerosa y siempre sostenida de su lenguaje, y los sentimientos generosos que atribuyó á sus personajes. Es el que mas se acercó á Calderon en estas dos calidades.

Las comedias que conocemos de él, son de varias especies. Entre ellas merecen el primer lugar las de costumbres, y mas que todas, *La verdad sospechosa*, que sirvió de tipo al gran Corneille para escribir su *Menteur*; primer drama cómico del teatro frances que tuviese mérito. Hay otras comedias de Alarcon que pertenecen al género trágico, como *La crueldad por el honor*, *El dueño de las estrellas*, *Lo que mucho vale, mucho cuesta*: las hay en fin de capa y espada, y horóicas. Las dos partes del *Tejedor de Segovia* pueden colocarse en la clase de románticas ó novelescas.

En todas ellas se reconocen como las principales dotes de Alarcon el arte de interesar, que es el alma de la poesia dramática, y la gracia, facilidad y valentía de la expresion con lenguaje esmerado y correcto; esta última prenda es muy poco comun en nuestros escritores dramáticos, ya pervertidos por los vicios del gongorismo, de la sutileza, y de los conceptos de su siglo, ó ya obligados por la precipitacion á dejar mal limadas sus obras. Podrán tal vez notarse algunos trozos demasiado poéticos: mas no aquellos otros defectos. Tiene nobleza y sencillez, versificacion pura y sostenida; adapta el lenguaje al carácter del personaje; en fin, puede mirarse como uno de los padres del idioma en una época en que ya comenzaba á pervertirse.

La direccion de la fábula es la misma que la de Calderon, á quien tomó por modelo en esta parte: pero le excede en la descripcion de los caracteres, muy poco variada en aquel rey de la escena. Alarcon los supo variar y contrastar, y tres de sus comedias, *La verdad sospechosa*, *Las paredes oyen*, y *La prueba de las promesas* pueden sufrir la comparacion con las de Terencio, á quien se parece mucho nuestro autor en la elegancia de la dicción y en las intenciones morales de la fábula.

Calderon le excedió en la fuerza poética y en el arte de anudar y desenlazar la accion; Lope en la ternura; Tirso en la malignidad; Moreto en la sal cómica; Rojas en las situaciones trágicas. A todos los demas es superior en estas dotes; y á los colosos que vian nombrados, en la correccion sostenida de la frase. El gusto de Alarcon estaba mas esento de vicios, aunque su genio no fuese tan fecundo en bellezas.

Las comedias que hemos leído de él, son todas originales, ya en cuanto á los argumentos, ya en cuanto á las situaciones. Leyendo á Moreto, nos acordamos de Lope y de Tirso, aunque mejorados. Calderon se copió muchas veces á sí mismo. Alarcon no copia á nadie, ni se repite. Sus situaciones son siempre nuevas: lo que parecía imposible despues de las mil y ochocientas comedias de Lope de Vega. Sus recursos dramáticos están bien gradados y en proporcion con las situaciones. Su diálogo es vivo, interesante, lleno de gracias y de respuestas inesperadas.

en las situaciones cómicas, y de emociones terribles en las trágicas.

¿Por qué un poeta de tanto mérito, no solo como autor dramático, sino tambien como hablista, ha sido tan olvidado de nuestros literatos, que apenas eran conocidas sus obras; y de nuestros actores que no las representaban? ¿Cosa estraña! El mérito de Alarcon era reconocido en toda Europa, que aplaudia el *Embustero* de Corneille: y en su misma patria era tan ignorado, que un mal poeta del tiempo y de la escuela de Comella hizo en dos malos actos una mala imitacion de la pieza francesa, sin que el público, ni aun quizá el mismo zurecador, supiesen á quien se le debía el pensamiento original. He aquí uno de los frutos de la reaccion de Montiano y de Moratin el padre. Este gran título y otros muchos de nuestra gloria fueron condenados al olvido por la injusta proscripcion de nuestro antiguo teatro; tan injusta por lo menos, como la quema absoluta de la librería de Don Quijote, hecha por el ama y la sobrina. Pero los partidos literarios, así como los políticos y los religiosos, no atienden nunca á la gloria nacional. El fanatismo es su única guía.

Cuando el teatro español, abrumado con las producciones ridiculas del último tercio del siglo pasado, volvió á dar permiso para representar algunas de nuestras antiguas comedias, una sola se representó de Ruiz de Alarcon, y aun esa, no como suya, sino como de Lope de Vega, á quien se atribuyó en ediciones falsificadas. Seria muy difícil esplicar la razon de este olvido en la misma época que resucitaba Tirso de Molina despues de cerca de dos siglos que desapareció de la escena: porque hasta las preocupaciones del tiempo eran favorables á Alarcon, el mas regular, el mas clásico, por decirlo así, de todos los autores cómicos que fueron contemporáneos suyos.

Tenemos entendido que en estos últimos años se le ha hecho la justicia que merece, y que se han representado con aplauso sus dos mejores comedias de costumbres, *la verdad sospechosa* y *las paredes oyen*. En Francia, donde ya era conocido su nombre, por la ingenuidad noble de Corneille que siempre citó las fuentes de donde sacaba los argumentos de sus dramas, se conocen tambien las comedias de nuestro poeta; y en una de las innumerables colecciones literarias que se publican en Paris, hemos visto el análisis de algunas de ellas. Nada falta ya á la gloria de este ilustre escritor, tan menoscabada mientras vivió por los envidiosos y los ladrones literarios, que imprimieron sus obras bajo otros nombres, segun consta de las quejas del mismo Alarcon en el prólogo de la genuina que publicó.

Este poeta no es de aquellos que para conocerlos debidamente basta examinar una ú otra de sus piezas y presentar muestras de su estilo. Siendo como es original en todas sus producciones, es preciso examinar las comedias de mérito que escribió, y solo deberán exceptuarse las que, ó por haber sido compuestas en su primera juventud ó en momentos en que la inspiracion dormia, carecen de los rasgos y situaciones dramáticas interesantes, que tanto abundan en sus piezas escogidas. Estas pertenecen á diferentes géneros, y debemos mostrar la habilidad del escritor en cada uno de ellos. Empezaremos pues, por las de costumbres que á pesar de cuanto digan los sectarios de la escuela de Victor Hugo, serán siempre las mas apreciadas de la porcion instruida del público: porque son las que cumplen mas directamente la condicion impuesta por Horacio á los poetas dramáticos, de mezclar lo útil con lo agradable. Lope de Vega en su *Arte de hacer comedias* dice que las escribia él mismo á despecho de Terencio. Alarcon, sin alterar las formas dramáticas, introducidas por el fundador de nuestro teatro, estudió é imitó perfectamente al cómico latino; cuyo mérito consiste no tanto en la disposicion de la fábula, como en la instruccion moral que resulta de ella.

A. L.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guar-

nicion con el primer batallon de de Milicia Nacional.—Gefe de día el comandante del batallon de artilleria de la misma arma D. Bartolomé Díez Bustamante.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

San Mamerto, Obispo.

El jubileo está en la iglesia de S. José, estramuros.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 12 s. 0.	30,07.	NNO.	Nubes.	
Al mediodia. 17½ s. 0.	30,07.	SO.	Id.	
Al p. el sol. 16 s. 0.	30,10.	OSO.	Nublada.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 0 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 0 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 24 min. de la mañana.
Primera alta á las 11 y 35 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 47 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 59 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 10 de Mayo de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	2
Niños.....	3
Niñas.....	2
Total.....	8

ANUNCIOS.

Vacuna publica.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 12 del corriente á las 5 de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conducen niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisaria.

Don José Ramirez, director del Colegio de San Jorge, en Sanlúcar de Barrameda, en los tres últimos años, ha establecido su plan de educacion en la plazuela de Madre de Dios, núm. 66. 3

PORTE MERCANTIL.

Fondos españoles en Paris el día 29 de Abril.

Deuda activa.....	29½
pasiva.....	7½
diferida.....	14½

Idem en Londres el día 1.º de Mayo.

Deuda activa.....	29½
pasiva.....	7½ á 7½
diferida.....	14½

Bolsa de Madrid el día 5.

Oper.

65 Titulos al 5 por 100 á 29 7/16 29 3/8 al contado á 30, 20 35/32, á 60 d. fecha.—36 600.000 rs



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De arribada, bergantin ingles Lord Juan Ruset, cap. W. Bralle, con sal para Isahfar, á D. Pedro Zulueta y Compañía, con 11 individuos de tripulacion, habiendo salido el 6 de este puerto.

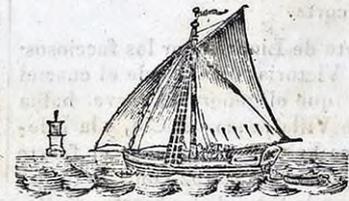
De Boole, bergantin ingles Julia, cap. W. Cram, en

lastré á D. Juan Shaw, en 14 dias, 8 de tripulacion, 134 toneladas.

De Londres y Lisboa, vapor paquete ingles Royal Adelayde.—Relacion de los pasajeros que han llegado á esta plaza procedente de Londres y Lisboa en dicho vapor.—De Londres, Mr. Eduard Brandreth, comerciante.—De Lisboa, Mr. Robert Mayne, propietario. Mr. Joseph von der Straeten, del comercio.—Sr. Francisco Regoli y su esposa, del comercio.—D. Ramon Sanchez Moreno, escribiente, de Porto.—D. Francisco de Andres Sanchez, escribano de S. M., de Vigo.—D. Juan Hernandez, tercer piloto.

SALIDOS.

Bergantin-goleta guarda costas, Isabel Primera, su comandante el teniente de Navio D. José Izquierdo. Un bergantin-goleta español, una fragata y cinco bergantines ingleses.



La mayor brevedad dará la vela para las Islas Canarias el buque español *Buen Moza*, capitán D. Blas Orozco; admite un resto de carga y pasajeros á los que ofrece buenas comodidades y el trato que es notorio.

Lo despacha D. Luis Croza, casa de las cinco Torres, núm. 135.

VAPORES EN- el Puerto de Santa María. Viajaran en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 11.

7½ de la mañana.	6½ de la mañana.
10½ de idem.	9 de idem.
12½ del dia.	11½ de idem.

MARTES 12.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10 de idem.
1½ de la tarde.	12 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 13 del corriente á las 5½ de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 14 del corriente á las 8 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobos de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



Teatro Principal.

El Miércoles 13 se cantará la ópera *Lufa* en dos actos del maestro Ricci, nueva en este teatro, titulada *Señor muercia*.

Los libretos de esta ópera en español se venden en el despacho de localidades á dos rs. vn.

Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco y media se ejecutará la comedia en tres actos EL CELOSO Y LA TONTA.—Bolerías.—Tonadilla.—Sainete.

PLAZA DE NOVILLOS.

Mr. Venitien con su compañía harán esta tarde, si el tiempo lo permite, varias y difíciles suertes, propias de sus acreditados ejercicios.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.